

Regulaciones nuevas de uso de máscara

Efectivas el 6 de noviembre de 2020*



Todas las personas mayores de 5 años **DEBEN** usar máscara en público, en espacios cerrados o al aire libre.



Se requiere cubrirse la cara al estar en un vehículo con personas que no viven con usted.

El incumplimiento de esta orden puede resultar en una multa civil de hasta \$ 300 por infracción

Para más información, visite [mass.gov/maskrules](https://www.mass.gov/maskrules)



*De acuerdo con la Orden Ejecutiva # 55

**Se recomienda el uso de máscaras, pero no es obligatorio para las edades de 2 a 5 años